

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43788 *ELCHE*

Edicto de la Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche, D.^a Loreto Medina Aranda.

En el procedimiento de Divorcio que se tramita en este Juzgado bajo el número 302/06 a instancia de Osvaldo Abella Valentini contra Liliana Beatriz Marsili se ha dictado sentencia, con fecha 3 de diciembre de 2010 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto en el BOE para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia a la demandada.

Elche, 9 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100090253-1